MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/ 📠 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉ munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 629/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CACACE INFORMÁTICA" CON RUC. Nº 2410986-0 DEL SR. LUIS ALBERTO CACACE BERNEI PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICO.----------
---

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 26 de Octubre del 2016, y----------
---

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **VINADER COMPUTACIÓN** Por un monto de Gs. **174.650.000.-**
2. **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.** por un monto de Gs. **175.700.000.-**
3. **CACACE INFORMÁTICA** por un monto de Gs. **183.750.000.-**
4. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por un monto de Gs. **218.591.730.-**

Que, evaluadas las mismas, y por descalificación de los primeros dos oferentes resulta así la más solvente la oferta presentada por la firma **"CACACE INFORMÁTICA" del Sr. Luis Alberto Cacace Bernie**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida refacción.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la Firma **"CACACE INFORMÁTICA"** con **RUC Nº 2410986-0,** la refacción de la Esc. Nº 741 Mcal. Francisco Solano López, por valor de **Gs. 183.750.000**.- (Guaraníes Ciento ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil).---------
---

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------
---

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 01 de Noviembre del 2016.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María C. Peeters G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal.

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 48/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.------

---

La Paz, 28 de octubre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota del Comité de Evaluación de la Institución Municipal de fecha 27 de octubre de 2 016 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 Adquisición de Equipos Informáticos, y

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar a la Firma Cacace Informática de propiedad del Señor Luís Alberto Cacace Bernie.

Que el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas y esta firma se ajusta a lo establecido legalmente al respecto dando cumplimiento a lo ofertado por la convocante----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de equipos informáticos a la Firma Cacace Informática, en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------

Art. 2° Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veintiocho Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis----------

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 01 de noviembre de 2016.-

Sra. María Peeters
Secretaria Municipal

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal